

Aviso Inicial y Revisión Pública de una Actividad Propuesta en una Llanura de Inundación

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

El propósito del presente es notificar que el Condado de Monroe (en lo sucesivo denominado "Condado de Monroe") bajo la norma 24 CFR Parte 50, o como Entidad Responsable bajo la norma 24 CFR Parte 58, ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo el Programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT) - Fortalecimiento de Instalaciones Críticas, se encuentra ubicada en una llanura de inundación. El Condado de Monroe identificará y evaluará alternativas practicables para ubicar la acción fuera de la llanura de inundación y los impactos potenciales de la acción propuesta sobre dicha zona, según lo requiere la Orden Ejecutiva 11988 y de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20, Subparte C, Procedimientos para la Toma de Determinaciones sobre el Manejo de Llanuras de Inundación y Protección de Humedales.

Este proyecto consistirá en la impermeabilización contra inundaciones, el aumento de la capacidad de resistencia a la carga del viento y la creación de eficiencia energética adicional para mejorar la continuidad de las operaciones de la Estación 22 de Bomberos y Rescate del Condado de Monroe en los Cayos Superiores de Florida. La instalación existente es un edificio de 4,300 pies cuadrados rodeado de superficies pavimentadas y áreas verdes limitadas, con aproximadamente 0.40 acres dentro de la llanura de inundación de 100 años en un lote de 0.44 acres. El proyecto propuesto se encuentra ubicado en 151 Marine Avenue en Tavernier, Condado de Monroe, Florida. Los componentes del proyecto son:

1. Reemplazar cuatro (4) puertas de entrada de impacto y diez (10) ventanas con componentes resistentes a impactos de huracanes para proteger la estación de bomberos de los escombros transportados por el viento y proporcionar una mayor capacidad de carga de viento en el casco exterior de la estructura;
2. Comprar e instalar seis puertas de bahía plegables para mitigar adecuadamente la instalación y su equipo contra la corrosión y los daños por viento; las grandes puertas enrollables cumplirán con los factores de diseño establecidos en el Código de Edificación ASTM E330 o ANSI/DASMA 108;
3. Enterrar las líneas de servicio eléctrico bajo tierra para evitar la interrupción del suministro eléctrico debido a escombros voladores, caída de árboles o inundaciones, y para agilizar el restablecimiento de la energía tras un desastre;
4. Instalación de un sistema de generador diésel de 80 kW con un interruptor de transferencia automática y un tanque de combustible con capacidad para 96 horas, instalado sobre una base elevada y anclado para resistencia al viento;
5. Instalación de paneles contra inundaciones en los umbrales de las puertas por debajo de la elevación de inundación, junto con el relleno de los bloques de concreto (CBS) actuales para aumentar las capacidades de carga de viento;
6. Instalación de espuma en aerosol en el techo de la bahía de aparatos para protección contra las lluvias impulsadas por el viento y el calor intenso.

Existen tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en llanuras de inundación y aquellas que tengan un interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura de inundación, métodos alternativos para cumplir con el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos del proyecto en la llanura de inundación. Segundo, un programa de avisos públicos adecuado

puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras de inundación pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que se llevan a cabo en una llanura de inundación, debe informar a aquellos que puedan estar expuestos a un riesgo mayor o continuo.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por el Condado de Monroe en la siguiente dirección en o antes del 13 de marzo de 2026: Attention: Monroe County Board of County Commissioners, 1100 Simonton Street, Key West, FL 33040, y (305) 294-4641, Attention: Wendy Carter, Project Manager. También se puede revisar una descripción completa del proyecto en <https://www.monroecounty-fl.gov/publicnotices>. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: Carter-wendy@monroecounty-fl.gov

Fecha: 26 de febrero de 2026